

**Diputació Permanent de les Corts Valencianes realitzada el dia 9 de maig de 2023. Comença la sessió a les 10 hores. Presideix el president de les Corts Valencianes, senyor Enric Morera i Català. Reunió número 14. X Legislatura.**

**El senyor president:**

Molt bon dia, senyories.

Anem a donar inici a la Diputació Permanent número 11 de la present legislatura, amb dos punts de l'ordre del dia.

**Compareixença del vicepresident segon del Consell i conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica, senyor Héctor Illueca Ballester, per a informar sobre l'estat del parc públic d'habitatge de la Comunitat Valenciana així com dels efectes que produirà la futura llei d'habitatge estatal sobre les polítiques dutes a terme pel Consell de la Generalitat Valenciana, sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana (RE número 71.084)**

**El senyor president:**

Y donem la benvinguda al vicepresident segon del Consell i conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica per a comparéixer davant d'esta Diputació Permanent.

Coneixen vostés el procediment, primer escoltarem una primera intervenció del vicepresident, a continuació els grups parlamentaris faran la intervenció durant un màxim de huit minuts, hi haurà una contestació per part del vicepresident, entre la primera i la segona no hi ha límit de temps però sempre hem recomanat una intervenció màxima entre els dos torns de 55 minuts, i després hi haurà, per part dels grups, una rèplica de quatre minuts, qui desitge intervenir, i finalitzarà el vicepresident amb una intervenció.

Sense més dilacions, done la paraula al vicepresident segon del Consell i conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica, per a informar sobre l'estat del parc públic d'habitatge de la Comunitat Valenciana. Té la paraula l'honorable conseller Héctor Illueca.

**El senyor vicepresident segon del Consell i conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica:**

Gràcies, president.

Senyores i senyors diputats, (tus) bon dia a tots i totes.

Comparec davant de vostés amb l'objectiu d'explicar les conseqüències sobre els valencians i les valencianes de la recent aprovada llei estatal d'habitatge. Es tracta de la primera normativa en la història de la nostra democràcia

que intervé en un aspecte central, com és l'habitatge. Han fet falta 40 anys per a que les institucions regulen i implementen els mecanismes necessaris per a garantir el dret a accedir a un habitatge digne. Això és, per a fer complir de forma efectiva la Constitució espanyola. La necessitat de comptar amb un habitatge digne, com el fet de gaudir d'una bona salut o de rebre una bona educació, no és un capritx subjecte als gustos personals de cadascú, tot el contrari, és condició *sine qua non* per al desenvolupament personal de qualsevol ésser humà i, per això, constituïx un dret inalienable de tot ciutadà i ciutadana. Així ho reconeixen diversos organismes adscrits a les Nacions Unides que defensen l'accés a un habitatge digne com una garantia per a qualsevol ciutadà per gaudir de tots els drets econòmics, socials i culturals.

L'habitatge per tant, senyories, no pot ser un dret i alhora una mercaderia. Tota llibertat que solament és accessible mitjançant els diners, és un privilegi. En aquesta dicotomia, les institucions hem de ser clares: tota especulació que es realitze a expenses de la vida d'un altre no és comerç, és un espoli i un atac al benestar general.

Tanmateix, com vostés saben, l'especulació immobiliària fou el pilar central del model econòmic insostenible que ens conduí a al crisi financera de l'any 2008. Les conseqüències d'aquella desfeta econòmica, d'aquella desfeta social, continuen en molts casos presents al dia a dia de molts membres de la nostra societat. La vulnerabilitat i la precarietat es convertiren en la normalitat de milers de persones que, en molts casos, patiren l'assetjament immobiliari de les entitats financeres, dels fons d'inversió, *de los fondos buitres*. En aquest sentit voldria assenyalar una dada: des de la crisi financera de 2008 s'han produït més d'un milió i mig de desnonaments a causa d'execucions hipotecàries. Un autèntic drama col·lectiu, un drama col·lectiu que des d'aleshores tractem d'enfrontar des de les institucions.

En aquest sentit, la llei estatal d'habitatge, en sintonia, amb la tasca que hem desenvolupat des de la vicepresidència segona del govern valencià, suposa un desplegament institucional sense precedents –subratlle–, sense precedents, per a l'accés a un habitatge digne com un dret internacional integral de la ciutadania. Així com també hem trobat en ella moltes de les propostes valencianes que enviàrem al ministeri competent per a incorporar-les a la llei a l'inici de la seua elaboració.

No obstant, l'aprovació d'aquesta llei és un èxit del qual devem en gran mesura –i vull assenyalar-ho també–, devem, als milers de persones que durant més d'una dècada s'han mobilitzat per defensar el seu dret constitucional a accedir a un habitatge digne. Aprofite, doncs, també aquesta compareixença per a agrair, a totes eixes persones, el seu compromís indefallible.

Per la nostra part, com a responsable en matèria d'habitatge de la Generalitat Valenciana, l'aprovació de la llei estatal d'habitatge influïx en diversos aspectes de la nostra tasca com a institució. En primer lloc, s'habilita les comunitats autònomes la capacitat per a aplicar tota una sèrie de mesures destinades a contenir l'escalada dels preus del lloguer. Un paquet de mesures essencial per a assegurar el benestar del nostre poble, ja que la Comunitat Valenciana fou el territori que va liderar l'augment dels preus del lloguer l'any passat

arribant al seu màxim històric. En aquest sentit, destacaria, en primer lloc, la relaxació dels criteris per a declarar zones de mercat de lloguer tensionades en les quals l'import de la hipoteca o del lloguer més les despeses i subministraments bàsics supere el 30% de l'ingrés mitjà de les llars, o bé que el preu de compra o lloguer haja experimentat, en els últims cinc anys, un percentatge de creixement acumulat d'almenys 3 punts percentuals superior a l'IPC.

En segon lloc, la millora de la contenció de preus mitjançant noves modalitats contractuals en aquestes zones tensionades en les quals s'ha de mantenir el preu de l'última renda d'arrendament vigent en els últims cinc anys.

I, en tercer lloc, la limitació per al 2023 de l'actualització anual de la renda del lloguer a l'índex de garantia de competitivitat, en lloc de a l'IPC i, per al 2024, a un màxim del 3%.

Aquestes mesures de control de preus lligades a l'índex de referència, s'aplicaran als habitatges el propietari dels quals siga un gran propietari, sense importar si és persona jurídica o física i per a tots els nous habitatges que entren en el mercat. Aquestes mesures, senyories, arriben per a complementar la tasca realitzada per la vicepresidència segona del govern valencià. Ho diré d'una altra forma, ens agafa amb els deures fets. Des de 2020 la Generalitat Valenciana ja compta amb una metodologia pròpia per a determinar l'existència o no d'altres necessitats d'habitatge, allò que anomenem les àrees d'alta necessitat d'habitatges, ANA. Les àrees de necessitats d'habitatge es delimiten conforme un índex de referència calculat a partir de la relació que existix entre la demanda i l'oferta d'habitatge en cadascun dels municipis de la Comunitat Valenciana. A partir d'aquest exercici hem pogut catalogar com a àrees d'alta necessitat d'habitatge 266 municipis valencians, dels 542, que hi ha en total.

A la llum d'aquestes dades que els he exposat, resulta inapel·lable la necessitat d'aplicar amb *premura* els mecanismes contemplats a la nova llei per contenir l'augment dels preus del lloguer. En aquest sentit, reitere la intenció de la vicepresidència segona del govern valencià d'aplicar, de forma immediata, tots els mecanismes que habilita la nova normativa.

En segon lloc, la llei estatal d'habitatge també proporciona una nova definició de gran propietari que, en termes generals, es defineix com la persona física o jurídica que és titular de més de deu immobles urbans d'ús residencial o d'una superfície construïda de més de mil cinc-cents metres quadrats també d'ús residencial. No obstant, en el cas de les zones declarades com a tensionades, es consideraran grans propietaris, aquells titulars amb més de cinc immobles urbans d'ús residencial ubicats en la mateixa zona declarada com a tensionada.

D'aquesta manera, la nova normativa segueix el camí iniciat per la Generalitat amb l'aprovació del decret llei de mesures urgents per a fer front a l'emergència residencial i evitar abusos immobiliaris en que regularen l'activitat dels grans propietaris i alhora ens proporciona una nova eina... *(Pausa)* I alhora, deia, ens proporciona una nova eina amb què hem enfortit l'abast de la nostra actuació com a administració. D'aquesta manera estem estudiant ja l'adaptació de la Llei per la funció social de l'habitatge al marc nou que

ens proporciona la llei estatal d'habitatge per tal d'aplicar aquesta nova definició de gran tenidor.

En tercer lloc, el text legislatiu establix millores en el procés d'execució dels desnonaments, aportant majors garanties a les persones que estan en risc de patir-ho. Entre algunes de les mesures contemplades en aquest sentit, es troben les que citaré a continuació, sense ànim d'exhaustivitat. La fixació d'hora i data en totes les resolucions de desnonament, l'ampliació del termini pel qual els jutges i les jutgesses puguen suspendre un desallotjament, d'un a dos mesos, si el demandant és una persona física, i de tres a quatre mesos, si es tracta d'una persona jurídica. En el cas de persones que es troben en situació de vulnerabilitat. I tercer, els grans tenidors hauran de sotmetre's a processos de conciliació o intermediació establerts per les administracions públiques abans d'obrir un procés de desnonament en el cas d'habitatges habituals de persones que es troben en situació de vulnerabilitat.

De nou, en aquest aspecte, trobem continuïtat amb les polítiques d'habitatge que ha desenvolupat la Generalitat Valenciana. Em referisc a la tasca empresa des de la conselleria en matèria d'assessorament i suport a les persones vulnerables amenaçades pels desnonaments. En aquest sentit, voldria destacar el treball de la unitat d'ajuda davant dels desnonaments que, des de la seua creació en novembre de 2020, ha realitzat 21.618, repetisc, 21.618, actuacions de suport a unitats de convivència afectades; s'han portat a terme 280 sol·licituds de suspensions directes als jutjats de les quals 263 han quedat suspeses. S'han atés prop de dos mil consultes d'advocats d'ofici, assessors jurídics de serveis socials i oficines d'habitatge, de les quals el 80% han estat suspeses, entre altres tasques.

En definitiva, senyories, la nova llei estatal d'habitatge, ens proveïx de noves eines i d'un marc normatiu que proporciona una major protecció a les persones vulnerables, a les quals colpeja més fortament el drama dels desnonaments. Açò ens permetrà redoblar esforços ja existents en matèria de protecció d'aquests sectors de la població.

El quart i últim lloc, la nova normativa dona un especial èmfasi a l'ampliació del parc públic d'habitatges com una mesura fonamental per a garantir l'habitatge. De fet, el mateix projecte de llei reconeix que el parc públic d'habitatge del nostre país només és capaç d'oferir cobertura a un 1,6% de les 18,6 milions de llars que habiten a Espanya. Una dada que contrasta amb els percentatges sensiblement superiors al 15% enregistrats en alguns dels principals països del nostre entorn, com ara França, com ara el Regne Unit o Suècia, o els Països Baixos, o Àustria o Dinamarca, per esmentar només alguns exemples. En aquest sentit, la llei establix mesures positives per a garantir i incrementar el parc públic d'habitatge, com ara, per exemple, les següents: que els habitatges que es promoguen sobre els sòls el destí dels quals siga el d'habitatges sotmesos a algun règim de protecció pública, estiguen subjectes a eixe mateix règim de protecció pública amb caràcter permanent. Es marca un horitzó d'increment del parc d'habitatge social en un 20% en 20 anys en aquells municipis en els quals s'hagen declarat zones de mercat tensionat, així com per a les administracions que, un any després de l'entrada en vigor d'aquesta llei, no hagen establert marcs temporals i metes específiques.

Com vostés saben, senyories, aquest ha estat un dels pilars fonamentals de la nostra gestió en matèria d'habitatge. Érem conscients que la clau de volta de la qüestió habitacional no es trobava en solucions conjunturals, sinó en mesures de caràcter estructural que modificaren els mateixos pilars del mercat immobiliari. En aquest sentit, l'ampliació i la dignificació del parc públic d'habitatges ha estat una de les principals prioritats en la nostra gestió. Des de l'inici de la legislatura hem ampliat el parc públic en prop de mil tres-cents nous habitatges, mitjançant una inversió de 76 milions d'euros.

Hem invertit 69 milions d'euros en el parc públic, en matèria de manteniment i millora del mateix.

Hem reiniciat la promoció pública, amb edificacions com les que ja estan en marxa al barri de la Torre, que suposaran prop de dues-centes noves vivendes públiques.

I els anuncie que ja estem treballant en l'adquisició del primer paquet d'habitatges de la Sareb, que suposarà la incorporació de prop de tres-cents nous habitatges que els serveis d'inspecció estan ara examinant. Es tracta d'una adquisició rellevant, a nivell estratègic, en la lluita contra l'increment dels preus de l'habitatge, ja que el 54% dels habitatges de la Sareb es troben en zones catalogades per la Generalitat Valenciana com d'alta necessitat d'habitatge.

Amb tot, malgrat el degoteig constant de pèrdues que encara patim per les vendes d'habitatge públic pactades per governs anteriors, el parc públic es situa, actualment, en 14.620 habitatges. Això és, des de l'inici de la nostra gestió, hem aconseguit revertir la disminució del parc públic per a iniciar una senda d'ampliació d'aquest.

Malgrat tot, som conscients que encara queda molt per a poder arribar al parc públic que necessitem per a ancorar els preus del mercat immobiliari.

Senyories, acabe ja la meua intervenció. Malgrat tots els avanços que aporta la nova normativa, cal tenir present que aquesta és la primera pedra, és un punt de partida i no d'arribada. Encara queden nombroses qüestions a escometre, però, sense cap mena de dubte, l'aprovació d'aquesta llei és un avanç que millorarà el benestar dels valencians i de les valencianes.

Com a vicepresident de la Generalitat i responsable d'habitatge, doncs, em comprometo a aplicar, des de ja, totes les mesures que contempla la nova llei, especialment aquelles que ens permeten incidir sobre l'escalada dels preus del lloguer al nostre territori, com també persistirem en totes les polítiques ja desenvolupades fins ara, amb l'objectiu de garantir l'accés a un habitatge digne per a totes i tots els valencians. Perquè, senyories, sense la possibilitat de desenvolupar un projecte de vida de manera digna i estable en un lloc, no hi ha manera de crear comunitat, no hi ha forma d'establir llaços de solidaritat, no hi ha manera d'establir llaços de fraternitat; en definitiva, no hi ha forma d'habitar les nostres ciutats, les nostres comunitats polítiques.

Per aquest motiu, consolidar el dret a l'habitatge com una part intrínseca de la condició ciutadana de totes i tots els membres de la nostra societat és un element fonamental per a recuperar el caràcter emancipador de la ciutat, de la comunitat política com a comunitat de progrés. Recuperar

el dret a l'habitatge és, parafrasejant, si em permeteu, la intel·lectual Saskia Sassen, un mecanisme per a recuperar la capacitat social que hem perdut al convertir-nos en simples consumidors.

Moltes gràcies.

Quede a disposició per a qualsevol pregunta. *(Aplaudiments)*

**El senyor president:**

Moltes gràcies, vicepresident.

Una vegada feta esta primera exposició, donarem veu als grups parlamentaris perquè puguen fer la seua intervenció.

En primer lloc, en nom del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, té la paraula l'il·lustre diputat Miguel Pascual.

Quan vosté vullga, senyoria.

**El senyor Pascual Pérez:**

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señor vicepresidente comunista, buenos días. Le veo a usted absolutamente exultante, de verdad, porque todo lo que un comunista puede..., le gusta que esté presente en una ley está presente en la ley de vivienda: intervencionismo, control de precios, control de alquileres, sobrerregulación, ataque frontal a la propiedad privada, secuestro tácito de la vivienda de todos los españoles, especial protección – cómo no – de los delincuentes, promoción de las infraviviendas...; y lo que no puede faltar en toda ley digna de ustedes: creación de nuevos chiringuitos, como no podía ser de otra manera, para colocar a todos sus amiguitos. Así que, nada, bienvenidos a la Venezuela de Hugo Chávez. Y lo digo así de alto y así de claro.

Es más, ustedes ya no se cortan en absoluto y mucho menos a las puertas de unas elecciones, en poco más de..., en unas tres semanas, porque ustedes están anunciando incluso que van a crear una empresa pública de supermercados. Claro, la pregunta que nos hacemos es: ¿y para qué quiere Podemos una empresa pública de supermercados? Pues, muy probablemente, para lo mismo para lo que ha hecho tener la batuta de mando en materia de vivienda en la Comunidad Valenciana, pues, para ponerla a merced de los delincuentes. Las viviendas las querían para eso, para ofrecérselas y que las ocupasen los okupas – con ka – y muy probablemente en el tema de los supermercados será prácticamente para lo mismo, para que se los roben; eso sí, siempre con el dinero..., jugando con el dinero de todos los demás.

Pero volvamos, volvamos a vivienda. Estamos hablando de un proyecto de ley que el Partido Socialista tuvo aparcado durante más de un año, con sucesivas y sucesivas y sucesivas prórrogas para presentar enmiendas, para ahora venir y

decirnos que esta es la ley que necesitaba España para solucionar el nefasto acceso que sufren los españoles en materia de vivienda. Una situación que, tras cinco años del gobierno de Pedro Sánchez, sumados a los ocho años de gobierno de «equis punto Puig» no han solucionado, sino que han venido a agravar esta situación de inaccesibilidad.

Mire, señor Illueca, se lo dije hace unas semanas –unos meses más bien, porque suelen venir poco–, el Consejo de Juventud de España publicaba los datos sobre emancipación juvenil. Los datos, desde luego, no son nada halagüeños, por eso ustedes los esconden. España continúa a la cola en la máxima en la emancipación en Europa. Menos del 16% de los jóvenes pueden vivir fuera del hogar de sus padres; esta es la mitad de la tasa de emancipación que viven los jóvenes en el resto de la Unión Europea, el 32,1%. Los jóvenes tienen que dedicar el 85% de su salario neto para alquiler de vivienda. Eso ha agravado también que, en el año 2021, uno de cada cuatro jóvenes españoles, aquellos que tenían un..., de los pocos que pueden conseguir un empleo, pues, se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

Y la situación de la juventud en la Comunidad Valenciana..., estaba hablando de España, pero la situación en la Comunidad Valenciana es directamente aterradora. En diez años –ocho del Botánico, no nos olvidemos– hemos pasado de ser la comunidad autónoma donde más jóvenes se emancipaban de España, a ser la penúltima, solo por delante de Castilla-La Mancha, del señor Page.

Y con esta ley de vivienda que van a sacar adelante, gracias a los acuerdos con los socios habituales del Partido Socialista de Pedro Sánchez, que son, al fin y al cabo, los enemigos de España, como separatistas y golpistas, pues, la verdad es que no apunta mucho mejor.

Tanto el Consejo General del Poder Judicial como los expertos en el mundo inmobiliario han rechazado esta ley de forma frontal por diversos motivos –ahora los debates los vemos en el Senado estas semanas, porque quieren aprobarlo ya, justo antes de las elecciones–. Miren, consideran que no va a contribuir en conseguir una vivienda más asequible, de ninguna de las maneras. Y esto es debido a que ustedes, con esta ley, lo que promueven es un ataque deliberado y frontal a la propiedad privada, lo que ha venido siendo el ahorro y el garante de la libertad de la clase media española, y eso es así porque la propiedad privada es la garantía de la libertad en cualquier país que crea verdaderamente en la libertad y ustedes no creen en ella.

Es por eso que nuestra Constitución española incluye a la propiedad privada, en su artículo 33. Usted ya lo ha hecho, ha salido a intentar confrontar el artículo 33 con el 47, que habla de ese derecho a disfrutar de una vivienda digna. Pero no se confunda usted, señor Illueca, ni confunda tampoco a los ciudadanos. Hay una diferencia sustancial. El derecho a una vivienda digna no es un derecho subjetivo, es un principio rector de la política social y económica de los poderes públicos, unos principios rectores que, desde que están ustedes al frente de los diferentes gobiernos, han abandonado. Ustedes han abandonado sus obligaciones públicas. Ustedes han abandonado a todas aquellas familias que necesitaban de una vivienda pública en la Comunidad Valenciana y han abandonado a todas aquellas familias que

tenían una vivienda en propiedad y que necesitaban de su defensa, necesitaban que ustedes les defendiesen.

Ustedes no han hecho ni una sola vivienda pública en ocho años aquí, en la Comunidad Valenciana, ni una sola. Han abandonado a todas estas familias que, por ejemplo, se registraron como demandantes de vivienda pública. En 2017 ustedes crearon ese registro de demandantes, les dieron esperanzas a esas miles de familias, cerca de cuarenta mil solicitudes, y ustedes los borrarón de un plumazo hace unos dos años. Hace pocos días conocíamos que esas familias volvían a apuntarse a esa demanda de vivienda pública en más de quince mil solicitudes, para solicitarles, para reclamarles lo que ustedes no han hecho en ocho años, que ha sido proporcionarles una vivienda pública. Eso es lo que no han hecho.

Pero, aunque lo parezca, esta Ley por la función social de la vivienda, anteriormente he comentado, no es una ley incumplida. Esta ley, que aprobaron ustedes en 2017, ha supuesto ese germen para vulnerar los derechos constitucionales y eximirles a ustedes de sus obligaciones públicas. Por mucho que aquí algunos digan que la Ley por la función social de la vivienda no se está aplicando, hierran completamente en el diagnóstico. Hoy nos encontramos un paso más cerca, como he dicho al principio, de la Venezuela de Hugo Chávez y eso es gracias a Pedro Sánchez y a «equis punto Puig».

El tripartito, en vez de hacer vivienda pública y favorecer la construcción de nueva vivienda privada y de protección oficial, se ha puesto en manos y del lado de los delincuentes. Les han dicho a todas esas familias que, si quieren optar a una vivienda pública, lo que tienen que hacer es ocuparla para que, entonces, sí pueda venir esa unidad de antidesahucios a sacarse la foto. Y digo entonces y tal vez entonces la Generalitat le compre esa vivienda al banco y se la ceda a los okupas que la habían asaltado de forma ilegal, saltándose y poniéndose por delante de esas más de quince mil familias que sí que están esperando legalmente que la Generalidad les facilite una vivienda digna. Y digo tal vez porque esa unidad antidesahucios la verdad es que lo que deberían haberle hecho es cambiarle el nombre, porque evitar desahucios la verdad es que no los evita; la Comunidad Valenciana sigue siendo la comunidad autónoma con más desahucios de toda España.

Miren, no voy a decirles que pidan perdón a esas miles de familias y de jóvenes que no pueden acceder (*sona un timbre*) a una vivienda en la Comunidad Valenciana porque sé que no les van a pedir perdón. Así que lo único que me queda es decirles y desearles que paguen ustedes en las urnas las consecuencias de destruir el acceso a la vivienda en la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

Escoltarem ara la posició que, en nom del Grup Parlamentari Ciudadanos, exposarà l'il·lustre diputat Fernando Llopis.

**El señor Llopis Pascual:**

Quan vullga, senyor president.

**El señor president:**

Quan vosté vullga, senyoria.

**El señor Llopis Pascual:**

Buenos días, señor vicepresidente.

Buenos días, señorías.

Quizá, señor Illueca, podríamos decir hoy que la demostración más clara del fracaso o un ejemplo claro del fracaso es la política que usted y su predecesor, también de Podemos, han llevado a cabo. Cuatro años de gobierno de Podemos, gestionando la vivienda en la Comunidad Valenciana, y uno de los mayores problemas de los ciudadanos valencianos sigue siendo ese acceso a la vivienda. Cuatro años de mandato socialista, cuatro años de mandato podemita y todo el mundo, a día de hoy, faltando escasos días para las elecciones, está afanándose en proponer soluciones para facilitar el acceso a los ciudadanos a la vivienda. O sea, ocho años que no han servido de nada porque las propuestas que ustedes están llevando a cabo, comunistas y socialistas, son las que no han puesto en marcha estos ocho años.

Y usted dice: no estamos en la casilla final, sino un poco más de la casilla de salida. No, no, es que están en la casilla de salida, están en el mismo punto donde empezaron. Ocho años en gestión de vivienda tirados a la basura. Porque, al final, la política que usted ha utilizado, señor Illueca, se ha basado en campañas sobre campañas que nunca llegaron a ejecutarse, que solamente usted diseñaba en su despacho con sus asesores, un montón de asesores, y hablaban de lo que tenían que llevar a cabo, pero, al final, como los tanques que movía Hitler en su búnker, no existían esas campañas, no existía esa implementación, porque, al final, ustedes hablaban de viviendas que nunca llegaron a construirse y de ayudas que se demoraron en el tiempo o que nunca llegaron a la gente que las necesitaba.

Al final, el problema que tenemos en la Comunidad Valenciana, el problema que tenemos en España, cuando ustedes hablan de grandes tenedores y las grandes personas, los propietarios, etcétera, es que ustedes están más interesados en expropiar viviendas que en conseguir que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna, y ese es el mayor problema, el objetivo. El objetivo fundamental, es, como dice la Constitución, que todos los ciudadanos tengamos derecho a una vivienda digna, y ustedes parecen más empeñados en quitar la vivienda a algunos que la han adquirido de forma legal.

Al final, a mí me gusta, cuando recordamos en el tiempo, cuando usted alardeaba de que la comunidad estaba exportando modelos en materia de vivienda, usted lo decía: «Estamos exportando nuestro modelo de materia de vivienda...» Claro, como ejemplo claro de cómo no hacer la

gestión de vivienda, es decir, todo lo ponen..., como ejemplo típico, ¿qué no hacer en gestión de vivienda?, lo que hace el tripartito de izquierdas en la Comunidad Valenciana.

Al final, su fracaso también es el fracaso de un *president* de la Generalitat que está más preocupado en cuidar a su familia y mantenerse en el poder... Dejar la vivienda en manos de Podemos, pues, al final, por un reparto de cuotas, en el que ustedes le han dado una *conselleria* entera para Podemos solo, una *conselleria* dedicada a la vivienda y que usted, en su exposición, o en todas las exposiciones que ha hecho, no ha conseguido demostrar qué es lo que han hecho en estos cuatro años, no ha conseguido demostrar cuáles han sido las políticas, cuáles han sido los beneficios para los valencianos de sus cuatro años de política en gestión de vivienda exclusiva en una *conselleria*, no lo ha conseguido decir ni hoy ni durante estos dos años que usted ha sido el responsable.

Fundamentalmente, uno de los principales problemas que tienen las familias valencianas cuando quieren comprar una vivienda es parte de ese pago inicial. Curiosamente, me llama mucho la atención que Ciudadanos propuso, oiga, el IVF puede avalar ese 20%, lo propusimos Ciudadanos, y cuatro años después, o tres años después se cae Pedro Sánchez del caballo y dice «voy a proponer esto», pero, curiosamente, los socialistas votaron aquí que no. Por supuesto, ustedes también están en contra de eso.

Ahora ya no sabemos cuál es la política. Es decir, tenemos una ley estatal de vivienda, pero la mitad del gobierno dice una cosa y la mitad del gobierno dice otra de las propuestas que se están lanzando a día de hoy. ¿Cuál es la política de vivienda de la izquierda valenciana y española? Nadie lo sabe, no lo saben ni ustedes, porque la política de hoy es la política que negaban hace seis meses, o la política que votaban en contra hace tres años. Nadie sabe cuál es la política de la izquierda valenciana en vivienda, y algún día tendrían que explicarla. No lo saben, porque no existe esa política, no existe ninguna política.

Alquileres. Ustedes siempre dicen que los comunistas, la izquierda, en general, cree que ese comunismo no se puede llevar a cabo o ha fracasado en las anteriores veces que se ha intentado llevar a cabo, porque no han sido ellos los que han sido los que lo han ejecutado. Pues, no, al final, los modelos que han fracasado una y otra vez normalmente volverán a fracasar. Ustedes están empeñados en intervenir los precios de la oferta. Se ha intentado en muchos países, se ha intentado en otras ciudades y nunca ha funcionado. Nunca ha funcionado.

Al final, cuando se interviene y se disminuye el precio, se limita el precio, al final, cae la oferta de pisos: oferta y demanda, al final sube el precio de alquiler, hay menos casas que la gente puede adquirir. Pero ustedes, ustedes, no quieren ver la realidad, porque, al final, ustedes se creen que esa intervención de los precios solo va a afectar a los grandes tenedores... Va a afectar a todas las personas, a muchas personas modestas que a veces viven de ese alquiler que cobran a otras personas, porque ha sido producto de su inversión. Porque, en España, mucha gente, mucha gente humilde, ha tenido una segunda vivienda que alquilaba y con eso se pagaban muchos gastos. Pero ustedes siempre siguen hablando de los grandes tenedores.

La intervención de los precios del mercado de alquiler no es la solución, y lo saben, no es la solución y lo saben, ni tampoco es la solución que proponen los independentistas, ¿no?, de prohibir a los extranjeros que compren una vivienda. Es decir, es que estamos viendo todo un conjunto de decisiones populistas, fascistas, por parte de los gobiernos de izquierda, de los partidos de izquierdas, que nos llaman la atención: vamos a prohibir a los extranjeros que compren casas; vamos a limitar los precios... ¿Qué les falta por decir?, ¿qué les falta por decir? A lo mejor es mucho más sencillo las cosas que pueden hacer.

Yo me quedo, volviendo otra vez al tema de la limitación de los precios del alquiler..., de una de las famosas frases de..., en economía, del sueco Assar Lindbeck, ¿no?, que presidió el comité del Premio Nobel durante muchos años. Pues, decía que..., él afirmaba que hay dos formas de destruir el centro de una ciudad: una es bombardeándolo, y la otra estableciendo un control del precio de los alquileres. Y suele añadirse que, si bien la primera es más rápida, ambas son igualmente eficientes para lograr tan poco deseable objetivo.

Al final, la ley de la oferta y la demanda se puede..., la mejor forma de bajar los precios de los alquileres es sencilla, es incrementar la oferta. ¿Cómo se incrementa la oferta? Dando seguridad jurídica a las personas que alquilan sus casas, que ponen a disposición de otras personas sus inmuebles, pero a ustedes eso no les gusta, a ustedes eso no les gusta, porque la seguridad jurídica y el gobierno del tripartito de izquierdas son opuestos, son opuestos.

Ustedes están más en impedir los desahucios, en facilitar las ocupaciones, que garantizar que las personas puedan alquilar sus casas compradas legalmente y honradamente, con su esfuerzo, y poder sacar un pequeño beneficio. ¿Por qué se empeñan ustedes en limitar la oferta y la demanda? ¿Por qué ustedes se empeñan en impedir que la gente tenga seguridad jurídica a la hora de alquilar sus viviendas para que otras personas puedan acceder a ellas? Pues, porque, al final, no saben modelos..., solamente piensan en el famoso «expropiarse».

Al final, empezamos limitando precios de alquileres, limitando la compra de inmuebles a determinadas personas, y al final acabaremos hablando de que los grandes tenedores son las personas que tienen una segunda vivienda, y eso es lo que no puede ser, señor Illueca.

Al final, me gustaría que en su segunda intervención dijera, dijera, para qué nos ha servido estos cuatro años de *consejería* de vivienda gestionada por Podemos, porque todavía nadie lo sabe.

Muchas gracias.

#### El señor presidente:

Moltes gràcies, senyoria.

Escoltarem ara la posició del Grup Parlamentari Popular, que serà exposada per l'il·lustre diputat Miguel Barrachina.

Quan vosté vullga, señoría.

#### El señor Barrachina Ros:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Illueca.

Ha terminado usted su intervención diciendo que esta ley es la primera piedra... Oiga, es un poco de cara, ¿no?, venir en su despedida a decir que vienen aquí a colocar la primera piedra después de ocho años vegetando en la administración, que usted viene ocho años más tarde a colocar la primera piedra. ¡No!, usted tenía que haber contado el resumen, y como no lo ha contado se lo explico yo.

La universidad politécnica tiene una oficina de la vivienda que dice que el precio aquí ha crecido un ¡50%!, en tres años, en esta legislatura. Usted ya tiene un resumen. Es decir, con usted la vivienda ha crecido en esta última legislatura un ¡50%! Pero no es que vaya mal, es que empeora, es que en los últimos doce meses ha crecido un ¡26%! el precio del alquiler... Claro, y usted, (*rient*) el culpable, viene y dice que viene ahora a colocar la primera piedra. ¡No, no! ¡Eso se hace el primer día!, (*rient*) eso es el discurso de investidura, no la despedida. Usted ha venido aquí a despedirse, no a colocar ninguna primera piedra, eso lo decidirán los valencianos, y me da la sensación, ¿sabe?, que las siguientes piedras igual no las pone usted. Por tanto, 50% de incremento en tres años, Universidad Politécnica de Valencia.

En el conjunto nacional se ha reducido la oferta de vivienda para alquiler un 28%. ¿Y sabe usted esto por qué se produce? Por sus intromisiones y por su incapacidad. Vamos a ver, si lo de fijar precios, los funcionarios, nosotros, los empleados públicos, en los despachos, funcionase, este año un 2, el que viene un 3... Si eso funcionase el muro de Berlín estaría más alto, más lindo y más hermoso que nunca, ¡y se cayó! ¿Usted no sabe que eso de fijar precios en los despachos va muy bien, eso es muy simpático, eso es muy gracioso..., para las elecciones, pero el resultado es un 50% más.

Y lo que viene en el futuro es un crecimiento exponencial de los precios. Es que no ha habido país, es que no ha habido ciudad, se llame Nueva York, se llame Oregón o Barcelona, que no haya hecho un ridículo universal cuando ha decidido..., ellos, políticos como usted, es decir, «yo voy a poner el precio», ya no deciden los ciudadanos, soy yo, en mi despacho decido que un 2%... ¿Y qué hace la gente? Retirar la vivienda. ¿Y qué va a hacer la gente con el blindaje a la ocupación que han promovido ustedes? Retirar las viviendas del mercado y multiplicarse los precios.

Es una historia que hemos escrito, son experimentos tamaño 1:1 que hemos hecho cogiendo el continente europeo y partiéndolo por la mitad. Aquí, libertad, y aquí, la gente como usted, la que impone precios al mercado, y el resultado fue de ¡catástrofe!, y estamos volviendo a repetir experimentos con la Comunidad Valenciana.

Su resumen es 50% de incremento. Su resumen es 1.600 viviendas ocupadas del parque público, a pesar de que su antecesor, el señor Dalmau, dijo en 2020, dijo: «En 2020, la Comunidad Valenciana estará libre de desahucios.» Récord nacional de desahucios. No sé qué pensarán los suyos cuando usted lidere las dos cosas, la ocupación y el récord de desahucios.

Usted no viene a colocar ninguna piedra..., primera piedra, usted viene cero viviendas sociales en cuatro años y cero viviendas públicas promovidas en cuatro años, y en los cuatro anteriores, que ustedes no estaban en el gobierno, pero Ximo Puig, sí. Llevan ocho años con cero.

Lo decía acertadamente mi compañero Alfredo Castelló, ustedes han cambiado los círculos aquellos en los que se reunían muy democráticamente, los círculos, por el cero redondo, ¡cero promociones públicas! en ocho años. Y si en lo público no han hecho nada, en lo privado tampoco, son el cuello de botella, son el gobierno de las colas en todo, no solo sanitarias o en la dependencia o en el problema energético, en la vivienda también.

Es que ustedes hoy han venido a montar otra bronca con los avales públicos, como con la fijación de precios, otra bronca. Donde los valencianos tienen un problema, ustedes montan una bronca. Insisto, en ocho años cero viviendas sociales públicas; en ocho años, cero viviendas de alquiler públicas; en ocho años, cero viviendas protegidas públicas. Y ustedes, ocho años después, vienen a decir que después de ocho años han venido ya a poner la primera piedra, ¡la primera piedra! Eso es extraordinario, ¿no?

¿Y qué sobreviene? Es decir, ¿y qué es lo que ustedes nos van a traer? Pues, mire, en esas 1.600 viviendas que usted tiene la obligación de proteger, públicas ocupadas, ahora la nueva norma del blindaje de la ocupación dice cosas tan pintorescas como estas: es decir, cuando alguien ocupe ilegalmente tu vivienda, la víctima, la familia a la que le hurtan la vivienda, tiene que demostrar..., la víctima, que los okupas, que los que incumplen la ley, viven allí habitualmente.

¿Pero cómo lo van a demostrar? Es decir, ¿cómo la víctima va a empezar a demostrar que quienes le han ocupado la vivienda...? Y esto no es un capricho, es decir, esta es la disposición final 5 de la norma que han aprobado. ¿Pero cómo va la víctima a demostrar..., a intentar demostrar que aquellos están ocupándola de forma permanente? Pero eso no deberían hacerlo los servicios policiales. Es decir, ¿que aquí no se respeta la norma?

Es que si tiene usted 1.600 viviendas públicas ocupadas, es que lo que viene es extraordinario. Pero es que, además, ya no es eso, es decir, es que sí, además, alguien tiene cinco viviendas, ya no solo tienes que demostrar que los ocupantes residen habitualmente, sino que no están en situación de vulnerabilidad, ¡pero te lo han de aceptar ellos!

Es decir, el que delinque, el que ocupe la vivienda, tiene que aceptarte..., que tú vas a ir a los servicios municipales a pedir un certificado sobre ellos... Pero, bueno, es que esto... Claro es que..., en fin, es que sí no se ocupa más es porque no les han dado tiempo. Pero, claro, es que no es cosa mía, ¿eh?, esta es la norma que han aprobado ustedes: «Necesitarán, previo consentimiento del ocupante...» ¡Es espectacular! O sea, la vivienda, la familia víctima tiene que pedirle permiso al ocupante si le parece bien que pidan, «previo consentimiento de la persona ocupante», que le evalúen su situación de necesidad... O sea, las víctimas, la gente que se ha quedado sin vivienda, tiene que pedirle por favor a los a los que delinquen, a los ocupantes, que sí les dejan evaluar su situación de vulnerabilidad... Claro, es que nos okupan poco,

es que las 1.600 viviendas me parecen pocas... Claro, con esto se han peleado, pero ahora sale lo de los avales. ¡Oiga!, ayer vi (*rient*) a Ximo Puig copiando a Carlos Mazón en la misma foto que nos hicimos hace tres semanas los candidatos populares en la misma plaza, en el mismo lugar, pero es que son ¡las mismas ideas! Es que ahora vienen y anuncian los avales. Esto de los avales públicos viene aquí, esto lo distribuimos hace meses: aval para la compra de primera vivienda para menores de treinta y cinco años. Y ¡este es el autor!, ¡este es el autor! (*Rient*) Y ahora salen ustedes a anunciar avales públicos, los mismos que se están haciendo en Galicia, en Madrid o en Castilla-León, los que está haciendo el PP. Es decir, ocho años después, ocho años con cero viviendas públicas promocionadas, vienen a copiarle a Carlos Mazón, ayer, la foto delante del Palau de la Generalitat y, hoy, parte de las propuestas.

Mire, no me quiero extender, pero, le digo, lo que necesita la gente joven, lo que necesita el mundo al que ustedes le han hurtado la posibilidad de tener una vivienda digna, ¡jojo!, no la suya, ¿eh?, usted el Palacio de Pineda..., el señor vicepresidente de Podemos sí que se lo arregló, en fin, en esto, permítame, son todos iguales, ¿no?, también estaba pensando en Irene Montero, es decir, todos..., la vivienda suya sí que se la han arreglado pero la de los demás ¡cero! Lo que necesitan es: uno, seguridad jurídica, que los ocupantes ilegales serán desalojados de forma inmediata; dos, rebaja de impuestos como propone en su programa de gobierno el presidente Mazón, con un impuesto de transmisiones patrimoniales, un impuesto a la vivienda progresivo que baje del 10% al 3%...

**El señor president:**

Senyoria...

**El señor Barrachina Ros:**

...en los casos de mayor necesidad, y que, por fin, se retome el camino de construir viviendas públicas de verdad, y 10.000 se pueden hacer en cuatro años.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**El señor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

Escoltarem, ara, la posició del Grup Parlamentari Unides Podem, que serà exposada per la il·lustre diputada Irene Gómez.

Quan vosté vullga, senyoria.

**La senyora Gómez Santos:**

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señor vicepresidente y *conseller* de vivienda, Héctor Illueca, buenos días.

Quiero expresar, primeramente, mi agradecimiento y el de las Corts Valencianes por acudir hoy a comparecer y a exponer de forma tan clara las propuestas de la *conselleria* de vivienda, una vez que esté aprobada la nueva ley estatal de vivienda.

Aquí vienen a decir algunos que usted esconde datos; será, quizás, que no están atentos a lo que usted hoy ha expuesto porque tal vez estén jugando al Pokémon Unite.

Por otra parte, como bien ha indicado en su intervención, y yo lo corroboro como diputada de Unides Podem, hemos sacado adelante la primera *conselleria* de vivienda en la historia del Consell y hemos implantado un modelo de referencia a nivel nacional en materia de vivienda que, precisamente, pese a quien le pese, ha sido de gran ayuda para elaborar la primera ley estatal de vivienda en cuarenta años de democracia, la cual ha salido adelante gracias al empuje de nuestras compañeras y nuestros compañeros en el Congreso y en el gobierno central, gracias también al empuje de la ciudadanía movilizadora durante décadas.

Como decía, uno de los principales avances que ha puesto a la Comunidad Valenciana a la vanguardia de las políticas de vivienda han sido las herramientas desarrolladas para la ampliación del parque público, que ha permitido un incremento sin precedentes sobre las viviendas que la Generalitat pone a disposición de la gente que más lo necesita.

En ese sentido, y para que no se diga que no hemos hecho nada, desde la *conselleria* de vivienda les digo que hemos adquirido, aproximadamente, mil trescientas viviendas e invirtiendo más de setenta y seis millones de euros, y lo hemos hecho mediante tres mecanismos diferentes: el primero, el tanteo y el retracto, donde se han adquirido 818 viviendas por más de cuarenta y seis millones en 76 municipios; en segundo lugar, a través de la compra directa, con 368 viviendas por más de veintidós millones de euros en 50 municipios; y, por último, a través de concurso, 102 viviendas por 8,8 millones en 43 municipios.

Por tanto, podemos decir que, gracias al ejercicio de los derechos de adquisición por tanteo y retracto para la ampliación de vivienda pública en la Comunidad Valenciana, disponemos hoy de una ley pionera que, con una inversión de 46 millones de euros, nos ha permitido adquirir 818 viviendas para ponerlas a disposición de quienes más lo necesitan a un precio muy razonable para las arcas públicas. De hecho, haciendo balance, un 63% de las viviendas que hemos adquirido han sido mediante el tanteo y el retracto, un dato que demuestra su eficacia como herramienta para incrementar el número de viviendas a disposición de la ciudadanía valenciana.

Sin embargo, este gran avance en materia de vivienda, para vergüenza de toda la ciudadanía valenciana, fue recurrido por los «lamebotas» de los fondos buitres, que son propietarios de una parte muy importante de las viviendas en la Comunidad Valenciana. Porque recordemos, señorías, que el Partido Popular recurrió el decreto sobre los derechos de

tanteo y retracto que nos han permitido aumentar el parque público valenciano de una forma nunca antes vista. Por fortuna, el derecho a la vivienda ha prevalecido, y recientemente el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón y ha evidenciado, una vez más, que la derecha trabaja por los intereses de una minoría enriquecida.

Por otra parte, señor *vicepresident*, durante esta última legislatura, la Generalitat Valenciana ha creado una serie de mecanismos para evitar y frenar desahucios, así como multar a los fondos de inversión y grandes propietarios cuando actúen de forma contraria a la función social que debe primar en materia de vivienda. De este modo, desde la *conselleria* de vivienda se ha aprobado y puesto en marcha una serie de decretos y normativa que representan un giro de ciento ochenta grados, respecto a las políticas *austericidas* y de desprotección social que desplegó la derecha durante la última crisis económica derivada del bum inmobiliario.

El objetivo ha sido proteger a las personas que residen en una vivienda en régimen de alquiler frente a la codicia y el acoso de quienes tienen como único objetivo extraer la máxima rentabilidad de un derecho esencial, que en la práctica funciona como acceso a otros bienes y servicios fundamentales para el desarrollo de una vida digna de todas las personas.

Entre esos mecanismos podemos destacar, en primer lugar, el decreto que aprueba el reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas. En este decreto se desarrolla el registro de viviendas deshabitadas con el que el pasado mes de marzo el gobierno valenciano pudo multar, por primera vez, a cinco grandes tenedores que no sacaron al mercado cincuenta y siete viviendas que mantenían deshabitadas. Esto claramente evidencia de qué lado estamos cuando hablamos de aplicar toda la contundencia necesaria para corregir comportamientos antisociales y especulativos, cuando se pone en peligro a las familias más vulnerables de nuestra tierra.

En segundo lugar, la creación de la unidad de ayuda antidesahucios ante el desahucio, que nuestro *conseller* de vivienda ya ha mencionado, que asesora y acompaña a las familias afectadas por un proceso de desalojo o cualquier otra emergencia residencial, lo cual ha permitido atender más de dos mil cien casos y desarrollar más de veintiuna mil actuaciones a lo largo y ancho de la Comunitat Valenciana.

En tercer lugar, este decreto ley también evita abusos en el ámbito inmobiliario estableciendo la posibilidad de aplicar multas de hasta 950.000 euros a los fondos buitres y grandes propietarios a los que se detecte ejerciendo conductas encaminadas al hostigamiento de las familias para que abandonen sus viviendas.

En definitiva, podemos afirmar que la cobertura y la protección de las valencianas y los valencianos es mucho mayor hoy que en 2019, cuando se inició esta legislatura. Se han dado pasos valientes para poner límites al poder económico y a quienes piensan que pueden mandar sin haberse presentado a las elecciones.

En ese sentido, en las últimas semanas hemos podido ver otro avance significativo en esa materia con la aprobación de la ley estatal de vivienda. Este derecho, el derecho a la

vivienda, ha pasado de ser un elemento de especulación desligado del bienestar de la ciudadanía, y de representar la gran asignatura pendiente de nuestra democracia, a ser una esperanza y una próxima realidad para millones de personas en la Comunitat Valenciana y en el conjunto de nuestro país. De esta manera, los poderes públicos han cumplido con la obligación constitucional de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y del conjunto de la sociedad sean reales y efectivas. Ahora, ha llegado el momento de que las comunidades autónomas hagan realidad esta norma llevando a la práctica todos los avances que la ley recoge y redoblar esfuerzos ya existentes.

Señor Illueca, vicepresidente y *conseller* de vivienda, le quería preguntar qué medidas tiene ya preparadas la *conselleria* de vivienda para poner en marcha la ley estatal de vivienda.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Continuarem coneguent la posició dels grups parlamentaris davant la compareixença del vicepresident.

Té la paraula, en nom del Grup Parlamentari Compromís, la il·lustre diputada Belén Bachero, per un temps màxim de huit minuts.

#### La senyora Bachero Traver:

Gràcies, president.

Gràcies, senyor Illueca, per aquesta compareixença. És un exemple més de la recuperació de la normalitat democràtica en estos huit anys.

Gràcies a totes les persones que en estos huit anys del Botànic han passat per eixa conselleria, per tota eixa immensa feina feta, però, sobretot, gràcies per vindre ací, a la Diputació Permanent, a donar compte dels efectes de l'aprovació d'una llei fonamental per al futur de les famílies en este país, la llei estatal de vivenda.

Senyories, insistisc en els agraïments perquè no era habitual quan governava la dreta, se'n recorden?, en el final de la darrera legislatura del Partit Popular, en la que es descartaven una per una totes les peticions de compareixença dels consellers en el govern d'Alberto Fabra. Crec que és important remarcar-ho. Cal incidir d'on venim per tal de no retrocedir tots els avanços que s'han aconseguit en estos darrers anys, en eixa consolidació de la democràcia i de la transparència, senyor Illueca. Perquè, que avui vinga el vicepresident segon, amb la legislatura dissolta per la convocatòria electoral, a donar les respostes i la informació que li demana l'oposició, doncs, no era el més habitual, senyor Illueca.

Avui, es torna a evidenciar la necessitat de disposar de la confiança dels valencians i les valencianes per tal

d'aconseguir un nou govern del Botànic. L'aprovació de la llei estatal d'habitatge camina en la línia que el govern valencià ha marcat en esta matèria, sobretot en esta legislatura en la que s'ha donat la importància cabdal a la necessitat de facilitar l'accés a l'habitatge, a configurar-lo com un dret i de fugir de la consideració de la vivenda com un privilegi, com un bé de mercat.

Aquells que ens acusen d'imprimir ideologia en les nostres polítiques han de saber que sí, que la imprimim, que posar per davant els drets de les famílies als interessos dels especuladors és ideologia, com també és ideologia votar en contra de cadascuna de les mesures que ha impulsat este govern en matèria d'habitatge, i és al que s'ha dedicat a fer l'oposició una volta darrere de l'altra.

Lamente explicar-ho de manera tan explícita: ¡sí!, vostés tenen la ideologia d'omplir les butxaques dels especuladors i de les empreses d'instal·lacions d'alarmes, això és al que es dedica l'oposició en este parlament. Per això, el seu discurs és tan fal·laç, perquè mentre diuen que s'han d'apartar les ideologies dels programes polítics, fan campanyes tractant d'escampar la por entre la gent, por al fet que els ocupen la casa. No sé si recorden, senyories, el programa de Espejo Público en el que va aparèixer un jutge, que no se l'esperava la presentadora perquè li va desmuntar tots els *bulos* i va dir clarament que, si hi ha un delictes, el desallotjament és imminent. O la por que van intentar infondre al sector dels promotors de vivenda i les immobiliàries quan, en estes mateixes Corts, vam consolidar el decret llei de tanteig i retracte. O la por que els expropien la caseta del camp, les segones residències..., quan queda claríssim que per a considerar una vivenda buida ha d'estar un any sense estar ocupada, sense factures de la llum, sense tot el que se considera haver viscut ahí només un dia.

Respecte al decret llei de tanteig i retracte, no sé si se'n recorden, però van dir coses com que no es compraria ni una casa –això van sentenciar– i el resultat és més de nou-centes cases adquirides mitjançant este instrument, a preus per sota de la mitjana de mercat. També van dir que suposaria la fi del mercat immobiliari i que, fins i tot, la iniciativa privada es ressentiria i hi ha estadístiques que diuen que el País Valencià és líder en la reactivació de la construcció d'habitatge en tot l'estat.

En definitiva, senyories, la realitat només fa que desmentir, una volta darrere de l'altra, tots els *bulos* que té la dreta tant d'afany a estendre. I sabem que una ciutadania valenciana informada i crítica ens donarà la confiança, senyor Illueca. Tenim Botànic assegurat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyories.

Coneixerem ara la posició que, en nom del Grup Parlamentari Socialista, fixarà la il·lustre diputada Sabina Escrig, davant la compareixença del vicepresident Héctor Illueca.

Quan vosté vullga, senyoria.

**La senyora Escrig Monzó:**

Moltes gràcies, president.

Vicepresident.

El 3 de febrer de 2017 va ser una fita important per al País Valencià, perquè es va aprovar la primera llei per la funció de l'habitatge. A 2015, amb el primer Botànic, vam iniciar la reversió de les polítiques públiques d'habitatge i vam assentar les bases amb aquesta llei. Vam ser la primera autonomia a limitar preus en zones tensionades, amb bonificacions fiscals per als propietaris i els inquilins; quasi cinc mil famílies, propietàries i inquilines, se n'han beneficiat. I no hem d'oblidar en cap moment que l'habitatge és un dret i no sols un bé especulatiu per a mercadejar, especular i deixar famílies, per motius econòmics, sense un habitatge digne.

Els experiments de la dreta sols han portat més diferències socials entre les persones. Per això, des de la primera legislatura del Botànic, s'han posat molts recursos econòmics per a poder fer efectiu el dret a l'habitatge. I sabem que no ha sigut suficient, però jo crec que ho he dit en moltes ocasions, no veníem de ser-ho, veníem d'un *secarral* econòmic, social i reputacional que ens va deixar la dreta. I, senyories, per a fer el dret a l'habitatge és necessari pagar les ajudes a l'arrendament en temps i forma i els governs neoliberals van deixar de pagar a les famílies eixes ajudes a l'arrendament, és a dir, van fer patir a moltes famílies.

Per cert, tampoc està malament recordar que, amb els governs de la dreta, sols es beneficiaven en ajudes a l'arrendament unes dos mil quatre-cents famílies i que, amb aquests governs progressistes, són dèsset mil famílies les que s'estan beneficiant. O també recordar que, amb els governs de la dreta, per a polítiques d'habitatge hi havia 37 milions d'euros i que, amb aquest govern, fins a ara, 2023, per al pressupost de 2023, són més de quatre-cents milions d'euros. I sols és un exemple dels molts que podríem posar: rehabilitació del parc públic d'habitatges; compra de més de mil dos-cents sixty-six vivendes, amb una inversió de 76 milions d'euros; compra d'habitatge per als ajuntaments; ajudes per a joves que es compren la primera vivenda en municipis de menys de deu mil habitants i un llarg etcètera.

I vicepresident, si el 3 de febrer de 2017 va ser una fita important per al País Valencià, ara també ho serà, amb l'aprovació de la llei estatal del dret a l'habitatge, per a l'estat espanyol. Una primera norma en la democràcia que desenvolupa el dret constitucional a un habitatge digne i que consolida el dret a l'habitatge com al quint pilar de l'estat de benestar. Per cert, amb un govern progressista, amb José Luis Rodríguez Zapatero, vam assentar les bases amb el quart pilar del benestar, amb eixa llei d'autonomia personal i ajuda a la dependència; i amb un altre govern progressista es consolidarà el quint pilar de l'estat de benestar, amb eixe dret efectiu de l'habitatge. Amb la dreta, retallades i rescantar bancs; amb l'esquerra, més drets per a les persones.

Aquesta llei aborda el problema de l'habitatge en tota la seua dimensió i el govern progressista farà de l'habitatge un dret perquè deixi de ser un problema per a moltes famílies. Aquest govern de progrés d'Espanya ha pres decisions valentes per a aportar solucions per a les famílies, per a les famílies més vulnerables, per als joves, perquè puguin

realitzar els seus projectes de vida, accedint a un habitatge perquè puguin emancipar-se a una edat raonable i, sobretot, deixant enrere les bombolles immobiliàries que van provocar les polítiques fracassades i passades de moda dels partits de la dreta, on sols tenen una proposta: liberalitzar el sòl, requalificar-lo i que torne l'especulació en matèria d'habitatge, amb mesures fiscals fallides i que sols contribueixen a la pujada desmesurada dels preus de l'habitatge; polítiques fracassades de la dreta espanyola, un passat on no hem de tornar.

El Partit Socialista i el govern de progrés, des del primer moment, s'han preocupat de les qüestions que importen a les persones, aquelles que afecten a la vida de les persones. Per això, els governs progressistes de Ximo Puig i Pedro Sánchez defensen la majoria de la ciutadania, enfront de les elits i els fons voltor que volen que l'habitatge siga un article de luxe i destinar-lo a l'especulació, arruinant la vida de moltes famílies.

Vicepresident, amb aquesta llei pel dret de l'habitatge es protegiran els parcs públics d'habitatge i, sobretot, es prohibirà la venda als fons voltor, perquè no cal recordar el que va fer eixe govern de dretes a Madrid, de vendre tres mil habitatges a fons voltor, deixant moltíssimes famílies –deixant moltíssimes famílies– sense habitatge.

Aquesta llei dona impuls a l'habitatge, protegint l'arrendament a preus limitats, augmentant els percentatges de reserva del sòl per habitatge protegit del 30% al 40% el sòl urbanitzable, millora el procediment de desnonament en situacions de vulnerabilitat amb un sistema d'arbitratge que propicie l'acord entre el propietari i arrendatari i donar més temps perquè els serveis socials puguin oferir habitatges alternatius.

I no sols ha sigut aquesta llei un pas important per al dret de l'habitatge, sinó també moltíssimes mesures i accions del govern central per a fer efectiu aquest dret, com: durant aquesta legislatura hi ha hagut una inversió de 9.000 milions d'euros per a finançar polítiques d'habitatge –amb els governs de la dreta, 1.380 milions d'euros–; les ajudes per a l'accés a un habitatge, especialment per a joves, víctimes de violència de gènere i persones amb situació de vulnerabilitat; el bo jove; protecció dels inquilins més vulnerables; mesures com suspensió dels desnonaments i alçaments d'habitatge habitual per a persones i famílies vulnerables; els arrendadors poden demanar una compensació, en cas d'impagament; programa de rehabilitació, deduccions en l'IRPF del 60% per a obres de millora d'eficiència energètica, entre moltes altres mesures per a aconseguir que les famílies disposen d'un habitatge digne. I sí, vicepresident, mai, mai és suficient quan es tracta d'un dret. Per això, és necessari continuar treballant des dels governs d'esquerres per a fer-lo efectiu.

I ja, per finalitzar, senyories, a mi sobretot em sorprenen els constitucionalistes de paper mullat, els que agafen els articles de la Constitució que els beneficien i rebutgen els altres, com és el dret a l'habitatge. Perquè estos constitucionalistes de pacotilla, *pan y circo*, són els que no recolzen les lleis d'habitatge, les recorren al constitucional i, més greu encara, amenacen en els territoris allà on governen a no aplicar una llei estatal. I, enfront d'eixos constitucionalistes de pega, estem nosaltres, els que continuarem treballant

per a fer efectius tots els drets constitucionals i sí, vicepresident, la primera pedra per a consolidar el dret a l'habitatge. I, senyories, disposar d'un habitatge digne és el ciment per a iniciar una vida digna.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

Una vegada coneguda la posició de tots els grups parlamentaris, correspon al vicepresident del Consell, Héctor Illueca, donar contestació a les qüestions que s'han plantejat, amb un temps màxim de 38 minuts i 25 segons.

Quan vosté vullga, vicepresident.

#### **El senyor vicepresident segon del Consell i conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica:**

Moltes gràcies, president.

Me gustaría empezar esta intervención con una reflexión de carácter personal, dirigida a los portavoces de la oposición con los que he compartido debates a lo largo de este año. No ha habido una sola vez, cada vez que hemos coincidido en el hemiciclo o en las comisiones, en las que no perciba su desprecio hacia lo que yo represento, normalmente materializado en un estigma que ustedes, señorías de Ciudadanos, de Vox y del Partido Popular, tratan de colocarme sistemáticamente, el de comunista.

Yo no sé si ustedes son conscientes de que, al hacerlo, igual que si me acusaran de socialista o si me acusaran de valencianista o si me acusaran de anarquista, yo no sé si ustedes son conscientes de que, al hacerlo, en España, en la Comunidad Valenciana, ustedes están evocando la lucha por la democracia, ustedes están evocando la lucha por la libertad, la lucha por la igualdad y por la modernización del país por la que muchísimas personas, algunas de mi propia familia, pagaron el alto precio de sus vidas y están todavía enterrados en una fosa común en Paterna. Yo no sé si ustedes son conscientes de eso. Manifiestan tanta ignorancia que, al insultarnos de ese modo o al creer que nos insultan, en el fondo nos están haciendo el honor, el honor de vincularnos con esa tradición de lucha por la democracia, por la libertad y por la igualdad. No sé si son conscientes de ello, pero quería empezar con esta reflexión personal, ya que en esta legislatura no vamos a coincidir más veces en este hemiciclo.

Pero entrando ya en materia, esto no va de comunismo, señores y señoras diputadas de la oposición, no, ni de chavismo; esto va de la Constitución española. El artículo 33 reconoce el derecho a la propiedad, pero limitado por su función social. El artículo 9.2 de la Constitución, para mí el más importante de todo el constitucionalismo social, influido por un artículo equivalente de la Constitución italiana, redactada por el gran constitucionalista socialista llamado Lelio Basso, dice que los poderes públicos promoverán –promoverán– las condiciones para que la libertad y la

igualdad sean reales y efectivas, para una auténtica igualdad sustancial, y removerán –no dice podrán remover, no dice podrán promover; dice promoverán y removerán– los obstáculos que impiden la igualdad, que impiden la libertad. Es un mandato para los poderes públicos que tienen la obligación de intervenir en la economía para que esos obstáculos sean removidos y podamos alcanzar la igualdad sustancial y la libertad verdadera.

Y eso, eso es exactamente lo que ha intentado hacer el gobierno valenciano y lo que trata de hacer el Gobierno de España con la aprobación de la ley estatal de vivienda. En la Comunidad Valenciana hemos sentado las bases para construir un sistema público de vivienda, que es un esfuerzo que va mucho más allá de una legislatura, como construir un sistema público de salud costó un enorme esfuerzo a la sociedad valenciana en tiempo y en recursos; como también construir un sistema público educativo supuso un tremendo esfuerzo para el conjunto de la sociedad, así también la construcción de un sistema público de vivienda es un esfuerzo colectivo para el que hemos sentado las bases en esta legislatura. Lo he dicho en mi primera intervención, ampliando el parque público de vivienda no solo con la adquisición de viviendas de la Sareb sino también con la adquisición de más de mil trescientas viviendas que se han incorporado al parque público con herramientas administrativas como el tanteo y el retracto, sí, el tanteo y el retracto.

Lo decía la portavoz de Compromís, hace un momento, y la portavoz de Unides Podem, una normativa que ustedes recurrieron al Tribunal Constitucional, que ha permitido a la Generalitat nutrir el parque público para poner viviendas a disposición de la ciudadanía, cuando ustedes lo recurrieron, ustedes y sus homólogos de las Cortes Generales no se comportaron como diputados que defienden el interés general, ustedes defendían otras cosas, defendían intereses privados, intereses muy poderosos pero que están también sentados aquí, en esta cámara, los intereses de los fondos buitres, los intereses de las entidades financieras. Los intereses de los grandes propietarios. Esos son los que están sentados aquí en sus escaños, los mismos que recurrieron la normativa del tanteo y retracto, que tuvo que venir el Tribunal Constitucional a decirles que era válida en todos sus puntos y que era una herramienta eficaz para ampliar el parque público de vivienda, que es lo que ustedes pretendían impedir a través del recurso.

Construir las bases de un sistema público de vivienda. Hemos emprendido el programa de rehabilitación de barrios vulnerables más ambicioso de la historia de la Comunidad Valenciana y hemos canalizado los fondos europeos al corazón de la gente humilde que más lo necesita, de barrios degradados, de los que nunca nadie se había acordado en esta tierra. Y ahora hay en marcha un plan de barrios en 23 localidades, donde están las más importantes de la Comunidad Valenciana para ejecutar 31 proyectos de rehabilitación integral, integral, de barrios vulnerables.

Hablaban ustedes de la situación de la juventud y citaban el informe, muy valioso, del Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana. Hace apenas unas semanas alcanzamos un acuerdo en el seno del gobierno, no sé si ustedes se enteraron, para ampliar la dotación del bono joven en 30 millones de euros y lo incorporamos al último decreto ley con medidas de emergencia para que ningún joven que tuviera derecho en esta convocatoria se quedara fuera con

un esfuerzo histórico de 30 millones de euros, lo subrayo, 30 millones de euros, que irán directos al bolsillo de sectores que necesitan que alguien les tienda la mano para poder forjarse un porvenir, para poder mirar al futuro con un poquito de esperanza. Que fácil es, que fácil es, ser duro con los débiles y lamerle la bota a los fuertes, que fácil es. Eso es lo que vienen ustedes aquí a hacer.

Sentar las bases de un sistema público de vivienda es lo que hemos hecho modestamente en la Comunidad Valenciana, y es verdad que eso es un esfuerzo colectivo, prolongado en el tiempo, de una sociedad que estamos seguros de que nos va a acompañar para que podamos efectivamente garantizar el derecho a la vivienda. Pero en el mientras tanto, en el mientras tanto, los responsables públicos tenemos la obligación de atender a las personas vulnerables que tienen necesidades perentorias, dramáticas, muchas veces, especialmente en el ámbito de la vivienda, y ahí es donde entra la limitación de los precios de los alquileres que acaba de habilitar o que va a habilitar el Gobierno de España y las Cortes Generales con la aprobación de esta ley: limitar el precio de los alquileres en las zonas tensionadas para que los sectores vulnerables tengan una oportunidad; equilibrar la balanza cuando hay un choque entre dos derechos igualmente legítimos, los poderes públicos tienen que intervenir, y el derecho a la propiedad tiene que limitarse de acuerdo con su función social, como dice la Constitución, para que otros sectores, que no tienen propiedad, puedan también tener oportunidades en la vida, claro que sí. Ese es el centro del constitucionalismo social, del pacto de 1978, cuando ustedes vienen aquí a ponerlo en cuestión lo que en el fondo están cuestionando es la síntesis política que fue capaz de hacer la sociedad española para salir de una dictadura criminal, a la que se enfrentaron comunistas, sí, y socialistas, y valencianistas de izquierdas, claro que sí, y anarquistas y lo pagaron muchos de ellos con el precio de sus vidas.

Construir las bases de un sistema público de vivienda exige, en definitiva, atender también al mientras tanto, y eso es lo que trata de hacer la ley de vivienda.

Agradezco el tono de la intervención de la portavoz de Compromís, del Partido Socialista y de Unides Podem. Les agradezco sus preguntas y sus reflexiones. Lo he mencionado antes en mi intervención: la ley estatal de vivienda, señorías, nos coge con los deberes hechos. Por una parte, las principales líneas de intervención que ahora se proponen en la ley de vivienda se encuentran ya vigentes en las políticas del gobierno valenciano. Como ustedes saben, la Generalitat ha emprendido –lo repito una vez más– una política ambiciosa de ampliación del parque público con la adquisición de alrededor de mil trescientas viviendas gracias a la inversión de 76 millones de euros. Hoy el Gobierno valenciano cuenta con un servicio estable de ayuda a las personas vulnerables afectadas por la emergencia habitacional desde 2020 y contamos con una metodología de estudio para determinar el grado de tensión en materia de vivienda de cada uno de nuestros municipios, lo que nos permite aplicar de forma inmediata la limitación del precio de los alquileres, entre otras medidas. Gracias a todas estas políticas, las principales medidas establecidas en la nueva ley estatal van a ser de aplicación inmediata en nuestro territorio.

Voy terminando. Han insistido ustedes en muchas cosas a las que he respondido reiteradamente a lo largo de las

diferentes comparecencias e intervenciones que he tenido el gusto de tener en esta cámara. No sé si vale la pena insistir en ello. Sobre lo que comentaba el señor Barrachina, me gustaría decirle que ya no se sostiene la tesis de que no se ha promovido ninguna vivienda pública. Lo hemos dicho ya en esta cámara, ahora lo repito. Hemos reactivado las obras en diez edificios de vivienda que estuvieron paralizados en su día, cinco en Valencia y Aspe, y hemos construido, estamos en proceso de construcción, de nuevas viviendas protegidas en varias zonas de la Comunidad Valenciana, a las que habrá que sumar las casi doscientas viviendas de la estructura de La Torre, que creo que ustedes conocen muy bien porque es el símbolo de su modelo, de la especulación y de la corrupción, señor Barrachina, y que van a ser destinadas en su mayoría a personas jóvenes.

Hemos adjudicado ya diversos concursos para nuevas promociones de vivienda en alquiler asequible, adjudicadas 269, que van a suponer la inversión de 27 millones de euros, y hemos promovido actuaciones piloto de viviendas públicas en Valencia, en Castellón o en Alcoy, por mencionar algunos ejemplos, que no solo van a aportar más viviendas al parque público sino que van a ser un elemento fundamental de innovación en el sector de la construcción en términos de nuevos procedimientos constructivos y de materiales más sostenibles.

Acabo ya. Decía..., al principio de mi intervención, decía que esto no va de comunismo, ni de fascismo, ni de chavismo. Es mucho más sencillo, señorías. Al final, solo existen dos formas de gobierno, solo dos formas de gobierno. El gobierno que protege al dinero del pueblo y el gobierno que protege al pueblo del dinero. Creo que la ley de vivienda pone de manifiesto que existen estas dos formas de gobierno, la que protege al dinero creo que la ejemplifica muy bien la señora Díaz Ayuso, que ya ha dicho que no va a aplicar la ley de vivienda y que la va a recurrir al Tribunal Constitucional en alianza con las entidades financieras, con los fondos buitres, con los fondos de inversión, con el dinero protegiéndolo del pueblo, para evitar que los sectores vulnerables tengan una oportunidad. El gobierno valenciano va a aplicar desde el primer momento de su entrada en vigor la ley estatal de vivienda en todos sus términos, y la va a llevar hasta las últimas consecuencias. El gobierno valenciano va a proteger al pueblo del dinero. No tengan ustedes ninguna duda.

Yo sé que a ustedes no les gusta este gobierno, yo lo sé. Yo sé especialmente que no les gusta que personas como yo estemos aquí y que ocupemos altas responsabilidades de gobierno. Yo sé que a ustedes no les gusta y, sobre todo, no les gusta a los que ustedes representan aquí. No les gusta que personas que venimos de las plazas hayamos llegado al gobierno, no les gusta, pero se van a tener que aguantar.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

**El senyor president:**

Moltes gràcies, vicepresident.

Senyories, una vegada escoltada esta primera contestació escoltarem els grups parlamentaris que vullguen replicar al vicepresident del Consell. En primer lloc, en nom del

Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, té la paraula l'il·lustre diputat Miguel Pascual.

Quan vosté vullga, senyoria.

#### El senyor Pascual Pérez:

Sí, muchas gracias, senyor presidente.

Mire, señor Illueca, no se confunda. A nivel personal, usted pues la verdad es que me genera indiferencia, no le deseo ni nada malo ni tampoco estoy aquí para buscar su amistad, pero cuando catalogamos, cuando defino su vicepresidencia como comunista no hago más que definir sus acciones y sus políticas, y además de forma precisa: unas políticas nefastas contrarias a la libertad y que donde se han aplicado arrastran ya más de cien millones de muertos a nivel mundial. Y mientras estemos aquí, señor Illueca, haremos, le haremos frente, haremos frente a sus políticas para que esto en la Comunidad Valenciana ni en España ocurra. Y tras su mitin creo que estamos, la verdad, en el lado correcto de la historia.

Bien, y como no, hay que hablar también de estos nefastos efectos en esta ley de vivienda comunista, que son los que van a afectar también al mercado de alquiler, porque las medidas de control de precios ya se han demostrado – lo han comentado anteriormente– totalmente ineficaces. Ha pasado en Cataluña, ha pasado en Alemania, y lo único que van a producir es que la oferta de los alquileres disminuya de forma estrepitosa o directamente desaparezca, cuando lo que se debería hacer es trabajar para que más viviendas salgan de forma voluntaria al alquiler, y así, aumentando la oferta, también bajamos los precios.

Pero eso a ustedes les da exactamente igual. La ley de vivienda va a destrozar de forma brutal el mercado de alquiler, pero eso ustedes ya lo saben, por eso les da exactamente igual. No hace falta que vengamos nosotros aquí a decirselo. Es más, ustedes lo que están haciendo con esta ley es buscar ese fin. Mire, pasó lo mismo que con la ley del «solo sí es sí», ustedes ya sabían que miles de agresores sexuales violadores y demás iban a beneficiarse de la ley de Irene Montero y de Pedro Sánchez, y sabían que muchos de ellos iban también a salir a la calle, como ha pasado. Y les da exactamente igual.

Ustedes con la ley de vivienda, como buena ley comunista que es y por eso a usted le gusta tanto, pues la usarán para destruir el mercado del alquiler y utilizarlo como excusa ante la escasez de pisos de alquiler que ustedes mismos han provocado y así culpar a los propietarios para empezar a expropiar viviendas privadas. Y lo digo así literalmente, expropiar.

Señor Illueca, yo ya le veo a usted por las calles de Valencia de la mano de la señora Lima, como buenos chavistas, paseándose y diciendo: «Esa vivienda, ¡exprópiese!, ¡exprópiese!», porque lo ha dicho aquí directamente, van a proteger al pueblo ¡del dinero! Así que, no le queda mucho más que ir por Valencia, por Alicante, por Elche, por cualquier otra localidad que ustedes hayan querido tensionar para alargar el dedo y gritar eso de ¡exprópiese!

Porque, señor Illueca, y no se ría, nos hemos leído la ley, nos hemos leído (*rialles*) sus artículos 10 y 11 de este proyecto que vulneran ese derecho a la propiedad privada en toda España, porque toda la vivienda en España pasa a estar en una especie de cesión o tutela por parte del estado, es decir, una expropiación, y esto es muy serio, una expropiación masiva de todas las viviendas en España, y que, de aprobarse, va a provocar que la propiedad privada desaparezca en nuestro país.

Mire, señor Illueca, Podemos se hizo con una consejería para otorgarles ese trozo de pastel de sillones azules, y ustedes eligieron la consejería de vivienda para poder tener cautivas a catorce mil familias en la Comunidad Valenciana, y, también, para utilizarlas como conejillos de indias, ya lo ha comentado usted anteriormente, para sus políticas de laboratorio social en materia de vivienda. Aprobaron la Ley por la función social de la vivienda en 2017, se lo vendieron a las familias como que iban a acabar con el problema del acceso a la vivienda, crearon el registro de demandantes y los borraron de un plumazo, una ley que para lo único..., para lo que ha servido es para la primera regularización masiva de okupas en la Comunidad Valenciana. En aquel entonces, en 2015, había 500 viviendas ocupadas; en la actualidad, estamos hablando de 1.700 viviendas públicas ocupadas.

Uno de los comparecientes ha comentado que habían adquirido mil trescientas viviendas. Bien, han destruido dos mil cuatrocientas, mil más las mantienen inhabitables. Señor Illueca, los números no salen. Han dejado a las viviendas públicas en la Comunidad Valenciana, a los jóvenes, a las familias, al pie de los caballos, han destruido la promoción de vivienda pública, han destruido la promoción de vivienda privada, y lo único para lo que ustedes han estado legislando durante estos últimos meses es, por ejemplo, el Decreto ley 3/2023, para dar cobertura a los delincuentes y a los que ocupan ilegalmente una vivienda y que, ahora, con esta ley estatal, lo único que van ustedes a conseguir es favorecer muchísimo más al delincuente, al okupa, y perseguir al propietario.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Continuarem coneguent la posició dels grups parlamentaris en la rèplica... a la contestació del vicepresident.

Té la paraula l'il·lustre diputat, Fernando Llopis.

Quan vosté vullga, senyoria.

#### El senyor Llopis Pascual:

Muchas gracias, señor Illueca, por su intervención.

Yo, si me permite un minuto, visto el comentario que ha hecho usted sobre comunismo y libertad, toda una generación..., hay una imagen que representa ese comunismo y libertad, y es esta: la caída del muro de Berlín, la libertad de la gente que se alzó contra la dictadura, la dictadura de los

comunistas, y esto, para una generación, entre la que me encuentro, es la libertad, la libertad contra el comunismo. Recuerde y no piense en otras batallas.

Usted ha dicho, también, que hay algunas personas que no queremos que usted sea *conseller* de vivienda. Pues, sí, no queremos, pero no porque... ni de dónde viene, ni de qué partido viene usted, yo le respeto todas las ideologías, creo que más de lo que hace usted normalmente; pero, por eso, ¿por qué no quiero yo que usted sea *conseller* de vivienda? Pues, vamos a repasar los datos, si le parece.

En la Comunidad Valenciana hay 18.775 viviendas sociales, suponen solamente un 0,6% del total de las viviendas de nuestro territorio, tres veces menos que la media española y cinco veces menos que la media europea. ¿No le da vergüenza, señor Illueca? Más de siete mil personas inscritas en el registro de demandantes de vivienda. ¿No le da vergüenza, señor Illueca? La emancipación residencial de la población joven en la Comunidad Valenciana ha seguido disminuyendo intensamente en 2021. En apenas un año, bajo su mandato, la caída superó los cinco puntos porcentuales. ¿No le da vergüenza, señor Illueca?

La Comunidad Valenciana lidera el incremento de la ocupación ilegal de viviendas, un 24% en los últimos siete meses, han crecido cerca de un 24% en los últimos meses llegando a un total de 1.270 viviendas afectadas; además, más de mil seiscientas viviendas del parque público están ocupadas ilegalmente. Y yo ya no sé si está usted contento u orgulloso, pero yo creo que es una cosa para que a usted le diera vergüenza, de esa ocupación ilegal.

Fundamental, y esto es brutal, 2.000 viviendas menos en el parque público que cuando empezó el Botànic, 2.000 viviendas menos. Son los números. Somos, además, a pesar de todas las leyes, una de las comunidades autónomas con más desahucios de toda España. ¿No le da vergüenza, señor Illueca? En serio.

O sea, al final, cuando usted dice: «Es que no quieren que siga de *conseller*», por supuesto que no, señor Illueca, ¡por supuesto que no!, porque, al final, cuando repasamos de alguna forma la ejecución del presupuesto, a 31 de diciembre de 2022 usted ejecutó menos del 50% del presupuesto, menos del 50% del presupuesto. ¿Le sobró el dinero? ¿No sabía dónde invertirlo, señor Illueca? ¿Consiguió solucionar los problemas de los valencianos con la mitad del presupuesto? ¡No! Gastó la mitad del presupuesto y no consiguió solucionar los problemas de vivienda.

¡Que dice usted que ahora hemos puesto la primera piedra! Ocho años después de gobierno de izquierdas han puesto la primera piedra, pero la piedra que sea para tirarla, ¿no?, para romper la puerta para que entren los okupas en las casas será, digo yo, porque en otra cosa... no vemos.

Desgraciadamente, hay que hacer otra serie de acciones para facilitar la adquisición de viviendas. Y es curioso, es curioso que dos veces, en dos ocasiones, en estas Cortes, presentamos la propuesta desde el grupo Ciudadanos de ese apoyo, ese respaldo del IVF para que los jóvenes pudiesen adquirir su primera vivienda, y ahora, todos, Partido Popular y Partido Socialista, curiosamente que votaron en contra, ahora se apuntan el tanto en campaña electoral.

Lo importante..., tenemos que empezar a aprender que lo importante son las propuestas que se hacen en las Cortes, no las propuestas que están en los pasquines electorales.

El trabajo de Ciudadanos en defender la vivienda para todos los valencianos, el acceso a la vivienda, se ha hecho en estas Cortes con propuestas que ustedes han votado que no, que los socialistas han votado que no y ahora proponen en sus pasquines. ¿Qué es la verdad?

En fin, señor Illueca, confío que no siga cuatro años más en vivienda, los valencianos serán los que decidan, porque afortunadamente en España tenemos democracia. Y, para algunos que no lo saben, la democracia que nos gustaría tener en estas Cortes, por ejemplo, que cuando unos dicen que qué bueno que el *conseller* de vivienda venga aquí a comparecer en esta Diputación Permanente, cuando el tripartito de izquierdas, todos, han impedido que el *conseller* de sanidad estuviera aquí a dar explicaciones con sus acciones que han motivado la muerte de algún valenciano.

Muchas gracias.

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

Escoltarem, ara, la rèplica del Grup Parlamentari Popular, que serà fixada per l'il·lustre diputat Miguel Barrachina.

Quan vostè vullga, senyoria.

**El senyor Barrachina Ros:**

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente, por su interpretación.

Dice usted que no podemos admitir que hagan política quienes vienen de las plazas. ¡Oiga!, usted no, usted viene de aquí, Palacio de Pineda, sistema de climatización, para que usted esté fresquito, 224.000 euros, con el IVA 271.000 euros. Usted viene de un palacio. O sea, usted ha hecho cero viviendas públicas protegidas pero se compró un palacio, el de Pineda, para estar cómodo. ¡Y lo llenó con 24 asesores! ¡Es el único de España! No hay otro lugar en todo el territorio nacional en el que para encargarse de la vivienda hayan creado una vicepresidencia para que usted aloje a 24 colocados de Podemos.

Por tanto, sí, habrá gente que venga de las plazas, pero usted de un palacio, que es su principal actuación, junto a los seis millones de euros que dedicó de política de vivienda para comprar el palacio de correos y dedicarlo a festejar las *masclètàs* desde la plaza del Ayuntamiento, veintitrés millones de euros, dos grandes acciones para dos grandes palacios, a la vez que cero viviendas públicas de alquiler. ¡Hombre!, sale y llega a decir que ahora..., al final ha dicho: «Ahora, ya no pueden decir que no estamos haciendo vivienda pública», y es verdad que han hecho un amago, que es un amago, un intento fallido de 1.200 viviendas

anunciadas, 1.241 viviendas, anunciadas hace tres años, que están ¡paralizadas!

Claro, yo creo que cuando ha dicho que la oposición se dedica..., he tomado nota porque, claro, me parece tan cómico, «a lamer las botas a los poderosos», él, el que viene del Palacio de Pineda, él. Y yo cuando pongo fondos buitres –deben tener buena relación con ellos, pero yo no conozco ninguno–, cuando pongo fondos buitres-Comunidad Valenciana me sale este señor que se llama Ximo Puig, este señor se llama Ximo Puig, cuando pongo fondos buitres, y aquí pone: «Compromís y PSPV venden veintiocho millones en fallidos al fondo buitres Anacap», fondo buitres PSOE-Compromís.

Por tanto, es verdad que habrá gente que lama las botas de los poderosos en los palacios, y no me refiero a sus 24 asesores ni a su Palacio de Pineda, ni a que usted le nombre para hacer cero viviendas, pero, claro, algo harán, ¿no?, digo yo que algo harán. Y, por tanto, interpreto que cuando usted ha hablado aquí, señor «podemita», de lamer las botas a los poderosos no se refería ni a Ximo Puig, el de los fondos buitres, ni a Ximo Puig el que sigue alimentando a su familia incumpliendo las normas; Puig pagó cincuenta y siete veces a su hermano ¡sin contrato!

Ese es el presidente, que está en el Palau de la Generalitat y usted es el vicepresidente, que está en el Palau de Pineda, y dice que aquí vienen ustedes de las plazas y que eso no lo podemos soportar. No, no, quienes no lo soportan son los chavales que tienen que pagar un 50% más de alquiler porque ustedes en tres años lo han provocado, lo han provocado construyendo cero público, y, encima, en lo privado haciendo la vida imposible. Es decir, ustedes, el Plan 2400 de vivienda sigue sin adjudicarse, ustedes, el primero, uno, y hablan de Madrid, que en Madrid se anuncian, se construyen y la gente los disfruta.

Y nosotros no le juzgamos a usted. Dice: «No, ustedes no soportan que personas que defendemos el comunismo...», a mí me deja indiferente, me deja exactamente indiferente. Me preocupa que vuelva usted a hablar de todo lo que ha tenido que hablar aquí, ¿no?, de tumbas..., en fin, me preocupa. Los juzgamos por su gestión catastrófica.

Esta usted tampoco la conocerá, pero es que ustedes han gestionado dos cosas: viviendas y violadores y pederastas en las calles. Por tanto, entenderá que juzguemos «su» gestión, no «su» persona. Y usted debería venir aquí a dar cuenta de «su» gestión, que se resume en cuatro ceros redondos, cuatro ceros redondos –y concluyo– en viviendas públicas, en sociales, en alquiler y en protegida, cuatro cero redondos. Y, claro, que venga aquí a desahogarse, a hablar de lamer las botas a los poderosos en velada referencia al PSOE y a Compromís, cuando vendieron por una cantidad millonaria a los fondos buitres la vivienda, que usted venga aquí a teatralizar en esta salida...

Y yo concluyo diciéndoles, termino, que es verdad, y en eso tiene la razón, cuando dice que han aprobado la ley de blindaje de los okupas y ustedes ya tenían los deberes hechos. ¡Claro!, mil seiscientos ocupando viviendas. Si es que estaban calentando.

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

#### El senyor Barrachina Ros:

Es que eso es lo preocupante. Han venido a poner la primera piedra, han estado calentando. Preparaos que el partido empieza ahora. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Finalitzarem la compareixença ja amb l'última contestació del... Ara, ja, finalitzarem la compareixença amb la contestació del vicepresident.

Vicepresident, té vosté la paraula, ara ja, sí, per un temps limitat de quatre minuts.

Quan vosté vullga, vicepresident.

#### El senyor vicepresident segon del Consell i conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica:

Moltes gràcies, president.

Señor Barrachina, me llama mucho la atención sus referencias al Palau de Pineda y, en cierta medida, me entristece. Ustedes no tienen ya solo un problema de falta de liderazgo ni siquiera un problema de falta de proyecto, a ustedes no les queda ni discurso; han tenido que acabar repitiendo, como papagayos, el discurso de Vox para poder decir algo con sentido en este hemiciclo.

Me gustaría recordarle que, (*veus*) cuando... Sí, sí, está bien, está bien. (*Veus*) Sí, sí, algo con sentido; con sentido, sí, sí. Me gustaría recordarle que, cuando Rubén Martínez Dalmau tomó posesión como vicepresidente del gobierno valenciano, estuvo tiempo, tiempo, despachando en un bar, despachando en un bar y, de la nada, se levantó una *conselleria* y una vicepresidencia que ha puesto en pie las políticas de vivienda del gobierno valenciano. Y sí, efectivamente, son políticas que hoy constituyen un referente para el conjunto del estado.

Yo les sugiero a ustedes, señorías, que repasen con detenimiento, a ver si se enteran de algo, un importante informe que acaba de publicarse y que tuve el honor de presentar hace apenas unos días en Madrid, con la ministra Raquel Sánchez, elaborado por Future Policy Lab, que va a marcar el futuro del debate sobre la vivienda en España y donde, entre otras cosas, se ponen en el centro las políticas que ha desplegado el gobierno valenciano en materia de adquisición de viviendas, con los derechos de tanteo y retracto, o en materia de rehabilitación. Les sugiero que se lo lean y que lo estudien.

En lo que respecta, señor Barrachina, al Plan 2400, precisamente esta mañana comentaba con algún medio de comunicación que va, esta misma semana, a resolverse el primer concurso de solares para construir, en régimen de derecho de superficie, 1.200 viviendas en régimen de colaboración público-privada para alquiler asequible. Pero no solo eso, ya tenemos en marcha el segundo concurso de solares, que permitirá la construcción de 800 más, destinadas preferentemente a jóvenes. Estas son las

polítiques, con hechos, que el gobierno valenciano viene desplegando y va a seguir desplegando.

Ustedes siguen con los mantras que han venido repitiendo a lo largo de la legislatura. Viéndolos aquí, algunos de los mantras casi parecen ya memes. Ustedes insisten en la pérdida de viviendas del parque público, sin darse cuenta de que, al decir eso, lo que están es censurando su propia labor de degradación del parque público de vivienda y de privatización, con compromisos de venta de viviendas que, efectivamente, cada día todavía se están produciendo porque los gobiernos del Partido Popular privatizaron el parque público y lo degradaron. Y lo que estamos precisamente tratando de hacer es de revertir esa herencia que tanto daño le ha hecho a nuestro pueblo, es lo que modestamente el gobierno valenciano ha intentado hacer en esta legislatura; pusimos las bases con la Ley por la función social de la vivienda y estamos construyendo un sistema público y aspiramos a que pueda garantizarse el acceso a la vivienda a todos y todas en nuestra tierra.

Muchas gracias, señoría. (*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Moltes gràcies, vicepresident.

Senyories, agraïm al vicepresident la substanciació de la compareixença. I, com ja estava previst, suspendrem la Diputació Permanent fins a la una, on atendrem el següent punt, que és: validació o derogació del Decret llei 7/2023.

Senyories, se suspén la Diputació Permanent. (*El president colpeja amb la maceta*) Ens tornem a ajuntar a les tretze hores.

(*Se suspén la sessió a les 11 hores i 50 minuts*)  
(*Es reprén la sessió a les 13 hores*)

**El senyor president:**

Sí, molt bon dia de nou... (*Pausa*)

**Decret llei 7/2023, de 14 d'abril, del Consell, de mesures extraordinàries de suport a persones físiques vulnerables per a pal·liar els efectes de la pujada dels preus de l'alimentació, a conseqüència de la guerra a Ucraïna i de la pujada dels tipus d'interés en els préstecs hipotecaris sobre l'habitatge habitual (RE número 71.062, DOGV número 9578). Validació o derogació**

**El senyor president:**

Anem a continuar la diputació permanent amb el segon punt de l'orde del dia, que és la validació o derogació del Decret llei 7/2023, de mesures extraordinàries de suport a persones físiques vulnerables per a pal·liar els efectes de la pujada dels preus de l'alimentació a conseqüència de la guerra

d'Ucraïna i de la pujada del tipus d'interés en els préstecs hipotecaris sobre l'habitatge habitual.

Hui, dia important perquè Rússia està celebrant la desfílada de la victòria i nosaltres el Dia d'Europa, (*rient*) que també és hui.

Sense més preàmbuls li done la paraula per a la presentació del decret a l'honorable conseller Arcadi España, per a que explique i presente el Decret llei 7/2023.

Quan vosté vullga, conseller. (*Pausa i remors*)

Quan vosté vullga...

**El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:**

¿Ara? Sí, perdoneu.

Moltes gràcies, president.

Molt bon dia a tots.

Comparec en les Corts Valencianes en nom del Consell i com a conseller d'Hisenda i Model Econòmic per a presentar el Decret llei 7/2023, del 14 d'abril, en el qual aprovem tres coses: el bo Cistella de la compra, per a pal·liar els efectes de la pujada dels preus de l'alimentació a conseqüència de la guerra d'Ucraïna; ajudes de fins a 600 euros a hipoteques variables sobre l'habitatge habitual; i l'ampliació pressupostària del bo Lloguer jove.

Però com bé deia també el president, hui és el Dia d'Europa, si me permeten una breu referència a lo que suposa este 9 de maig dins de la història europea. Ho va dir el president Lula da Silva, el president de Brasil, a Europa existeix un patrimoni de la humanitat que és la Unió Europea. Jo crec que tots els que estem ací no podem més que concloure que tenia raó.

La Unió Europea ens ha portat el reforç i la protecció dels nostres drets, de les nostres llibertats, major prosperitat econòmica i un pas molt important en la igualtat d'oportunitats de tots els europeus i les europees. Ho hem vist esta mateixa legislatura, que davant l'adversitat de la pitjor pandèmia de l'últim segle, les institucions europees van respondre amb el pla econòmic més ambiciós, també des de la seua creació, amb un objectiu: fer costat a totes les economies europees i començar tots junts, a través del fons Next Generation, un procés de reindustrialització basat en la sostenibilitat, la digitalització i la tecnologia, que ens permeta emergir més forts i resilents.

Gràcies a això, entre altres coses, si recorden, la setmana passada l'Organització Mundial de la Salut va decretar la fi de la pandèmia còvid, i hem de dir que la Unió Europea també va a ajudar molt en este trànsit per a la seua superació, no sols en les compres centralitzades de vacunes, sinó en la prèvia investigació, perquè Europa, com en tantes altres coses, ha segut la vacuna per a molts mals que ens afecten.

I això, eixos fons, duran no sols per a mantindre les ocupacions, sinó per a crear-ne més. I, per suposat, la Unió